

A través de las Facultades de Ciencias Químicas e Ingeniería Química

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

CONVOCA A las y los interesados en realizar estudios durante la promoción 2023,

a participar en el proceso de selección para la:

MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA **DE ALIMENTOS**

El programa de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos tiene por objetivo el de preparar recursos humanos con una sólida formación académica capaces de realizar investigación aplicada para la solución creativa de problemas en el área de Ciencia y Tecnología

OBJETIVOS

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Formar Maestras y Maestros en Ciencia y Tecnología de Alimentos capaces de: · Identificar problemas relacionados con el procesamiento y conservación de alimentos y plantear soluciones creativas mediante la generación y aplicación de conocimientos científico-tecnológicos.

PERFIL DE INGRESO

- Las y los aspirantes al programa de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos deberán ser profesionistas en áreas del conocimiento afines a la ciencia y tecnología alimentaria incluyendo personas egresadas de las licenciaturas en Ingeniería en Alimentos o en Procesos Alimentarios, Químico Fármaco Biólogo, Biotecnología, Ingeniería Agroindustrial y/o Agro-
- considere como apta y compatible con el programa de posgrado. Además, las y los aspirantes al programa deberán cumplir satisfactoriamente con los requisitos de ingreso y contar con los siguientes conocimientos, aptitudes, actitudes, habilidades y valores.

Las y los egresados(as) del programa de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos se-

• Proponer soluciones creativas y pertinentes a problemas de ciencia y tecnología ali-

pecuaria, Ingeniería Bioquímica, Química de Alimentos, o en otra que el Comité Académico

• Formular y ejecutar proyectos de investigación asociados con sectores académico y

mentaria.

rán capaces de:

nales e internacionales; asimismo, podrá divulgar conocimiento científico en espacios no académicos. **PLAN DE ESTUDIOS**

los estudiantes inscritos en el mismo deberán cursar las 8 asignaturas obligatorias (4 materias formativas y 4 seminarios de investigación) y 4 asignaturas optativas; éstas últimas

garantizar que sean acordes con el tema de investigación, coadyuven a su desarrollo y que,

junto con las asignaturas obligatorias, contribuyan a la consecución del perfil de egreso.

El programa se cursará en cuatro semestres, durante los cuales la o el estudiante deberá

• 28 créditos correspondientes a las asignaturas formativas (Química y Análisis de Ali-

mentos, Diseño de Experimentos y Análisis de Datos, Fisicoquímica de Alimentos, Microbiología e Inocuidad Alimentaria), las cuales son de carácter teórico-práctico y comunes a quienes estudian el programa. • 30 créditos correspondientes al desarrollo de sus actividades semestrales obligato-

rias de investigación, las cuales están contenidas en las cuatro asignaturas de Semi-

• Título que se obtiene: Maestra (o) en Ciencia y Tecnología de Alimentos **MAPA CURRICULAR** Orientación: Investigación Modalidad: Presencial o a distancia, dependiendo de la situación sanitaria que prevalezca

HP

1

2

1

TC

7

8

7

HT

3

3

3

Requisitos

Ninguno

Ninguno

Ninguno

Seminario de Investigación III

- Química y Análisis de Alimentos 3 1 7
- Microbiología e Inocuidad Alimentaria Ninguno 3 1 7 Optativa III Ninguno 3 7 1 Optativa IV Ninguno 3 7 1 Seminario de Investigación II Seminario de Investigación I 3 2 8 **3er. Semestre** Seminario de Investigación II Seminario de Investigación III 2 7

2

TOTAL DE CRÉDITOS:

HT: Horas Teoría por semana, HP: Horas Práctica por semana, TC: Total de créditos.

3

7

86

mentos (deshidratación, pasteurización, esterilización comercial) así tecnologías emergentes no térmicas (ultrasonido, luz ultravioleta, alta presión) y procesos mixtos o asistidos para garantizar la inocuidad, incrementar la vida útil y evaluar cambios fisicoquímicos, tecnológico- funcionales y/o sensoriales en productos alimenticios de origen vegetal y animal mediante un enfoque multidisciplinario. 2. LGAC Alimentos funcionales y nutrición (AFN). Esta línea de investigación se enfoca en el estudio avanzado de productos alimenticios funcionales – aquellos con componentes promotores de la salud del consumidor altamente demandados debido al reciente incremento en la incidencia de enfermedades crónico- degenerativas relacionadas con el estrés oxidativo. A través de la identificación, caracterización y cuantificación de diferentes metabolitos secundarios y compuestos bioactivos en alimentos mediante técnicas analíticas y la evaluación de su actividad biológica in vitro e in vivo. LISTADO DE DOCENTES PERTENECIENTES A LA PLANTA ACADÉMICA **BASE DE LA MCYTA**

II. REQUISITOS • EXANI-III del CENEVAL (estudiantes nacionales y extranjeras(os): Dictamen global con

- en formato pdf: 1. Acta de nacimiento (comprobante de nacionalidad en el caso de extranjeras/os) 2. CURP (Mexicanas/os)
 - do previamente por la Secretaría de Educación Pública de México*. 2. Los documentos académicos expedidos en el extranjero deberán estar autentificados por el consulado de México en el país de origen o por la Secretaría de Relacio-

3. Pasaporte (sólo para extranjeras/os)

4. Forma migratoria FM2 o FM3

diferente al Español)

2. EXÁMENES DE ADMISIÓN

nes Exteriores.

1. ENTREGA DE DOCUMENTOS Del 1 de marzo al 12 de mayo de 2023 vía corrreo electrónico posgrado.alimentos@correo.buap.mx (NO HABRÁ PRORROGA)

• EXANI III: 29 de abril. En línea. Consultar el siguiente enlace

3. LISTA DE ASPIRANTES QUE PASAN A LA ETAPA DE ENTREVISTA

26 de mayo 12:00-14:00 (Se les informará el lugar)

22 de mayo se comunicará a través de mensaje de correo electrónico

https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/

costo para estudiantes de otros países será el mismo, de acuerdo con la legislación vigente La o el estudiante deberá llevar a cabo el proceso de inscripción institucional de la BUAP

por la dependencia y se comunicará oportunamente a los estudiantes. Este pago es inde-

Para quienes se integren al programa de maestría el costo de éste será de \$16,000.00 (die-

ciséis mil pesos 00/100 M.N.), correspondientes a pagos semestrales de \$4,000.00 M.N. El

* SOLO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES AL PROCESO DE ADMISIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN COMPLETA V. PROCESO DE ADMISIÓN

5. Certificado de dominio de Idioma Español (en caso de que la lengua materna sea

7 de agosto *LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN SERÁN INAPELABLES *Cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité Académico del Posgrado

5. LISTA DE ESTUDIANTES QUE SE ACEPTARON Y FIRMA DE CARTA COMPROMISO

- 1. Cuenta con las medidas administrativas, técnicas y físicas para garantizar la seguridad en el
- 4. Evitará la transferencia de datos personales, sin la autorización del titular, y sólo se hará por orden expresa de autoridad competente. **INFORMACIÓN**

Tel: 222-229-5500 Ext. 2824 de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas.

Correo electrónico: posgrado.alimentos@correo.buap.mx

FB: https://www.facebook.com/MCTA.BUAP

Facultad de Ciencias Químicas Edificio FCQ10 206, Ciudad Universitaria, Fracc. Jardines de San Manuel, Puebla, Pue.

Edificio FIQ7, Ciudad Universitaria, Fracc. Jardines de San Manuel, Puebla, Pue.

Alimentaria. Es un programa de tipo presencial y orientado a la investigación, con una duración de 4 semestres, con 20 semanas por semestre.

- lacionados con alimentos.
- Desarrollar habilidades para valorar y tomar decisiones basadas en el conocimiento científico tecnológico, analizando temas de competencia nacional e internacional re-
- **PERFIL DE EGRESO**

productivo, de manera individual o como integrante de un colectivo de trabajo. • Comunicarse de forma efectiva, tanto verbalmente como por escrito con pares académicos, a través de presentaciones en foros de investigación o publicaciones nacio-

Grado que otorga: Maestría

Asignaturas

1er. Semestre

4to. Semestre

Seminario de Investigación IV

Facultad de Ingeniería Química

D.C. Edith Corona Jiménez

D.C. Ma. Lorena Luna Guevara

D.C. Juan José Luna Guevara

D.C. Héctor Ruiz Espinosa

Facultad de Ciencias Químicas

D.C. Raúl Ávila Sosa Sánchez

D.C. Paola Hernández Carranza

D.C. Addi Rhode Navarro Cruz

D.C. Carlos Enrique Ochoa Velasco

1. Recepción de documentos

I. ETAPAS EN EL PROCESO DE ADMISIÓN:

2. Examen de Conocimientos y de Área

3. Entrevista con la Comisión de Admisión

• Promedio mínimo de 8.0 en la licenciatura

Presentar y aprobar entrevista

Cambridge, A2 ELASH

D.C. María Elena Ramos Cassellis

D.C. Ma. Leticia Calderón Fernández

D.C. Francisco Manuel Pacheco Aguirre

Química y Análisis de Alimentos

Diseño de Experimentos y Análisis de Datos

Seminario de Investigación I

Todas las actividades contempladas en el mapa curricular están dirigidas hacia la investigación y se distribuyen a lo largo de los cuatro semestres de duración del programa. Las y serán seleccionadas por quien dirija la tesis y serán aprobadas por su comité tutorial para

aprobar un total de 86 créditos, distribuidos de la siguiente manera:

nario de Investigación (I-IV), dentro de las cuales se deberá desarrollar y presentar el protocolo de tesis (Seminario de Investigación I) y mostrar los avances de investigación ante el Comité Tutorial y cuyo objetivo final será la presentación de una tesis de investigación (Seminarios II-IV). • 28 créditos correspondientes a cuatro de las asignaturas optativas las cuales deberán seleccionarse de entre las incluidas en el listado previo y de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Complementarias.

- Ninguno Optativa I 3 7 1 Optativa II Ninguno 3 1 7 **2do. Semestre** Fisicoquímica de Alimentos
- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 1. LGAC Tecnologías tradicionales y emergentes de conservación de alimentos. Esta línea explora tratamientos tradicionales de procesamiento y conservación de ali
 - un mínimo de 1050 puntos (vigencia no mayor a 1 año). Cubrir costo de examen · Licenciatura correspondiente al perfil del área del Posgrado (Areas de bio-ingenie-

rías y químico-biológicas). La afinidad de los estudios previos con el programa actual

• Acreditar mediante constancia el nivel de inglés TOEFL ITP igual 400 puntos, A2 de

• Pago de la cuota sobre derechos de examen de concimientos: \$ 1,500.00 M.N.

Las y los solicitantes deberán enviar a la Coordinación del Posgrado vía correo elec-

trónico: posgrado.alimentos@correo.buap.mx los documentos originales escaneados

5. Carta oficial que indique el promedio de las calificaciones obtenidas en la licencia-

7. Egresadas/os de la BUAP que se titularon bajo la modalidad de "Titulación Auto-

6. Título de licenciatura o constancia de que se encuentra en trámite

mática" presentar título de licenciatura o el dictamen oficial

IV. PARA LAS Y LOS ASPIRANTES EXTRANJEROS O QUE HAYAN

será evaluado por el Comité Académico del Posgrado en caso de requerirse

Carta compromiso de dedicación de tiempo completo al Programa

Aprobar el Examen de Conocimientos (Calificación mínima de 8)

III. DOCUMENTOS (FORMATO ELECTRÓNICO LEGIBLE)

tura (puede ser el certificado si lo incluye)

8. Cédula professional o constancia de trámite.

9. Currículum Vitae Único de CONACyT.

11. Dos cartas de recomendación académicas

10. Fotografía a color en fondo claro.

- 3. Comprobante de domicilio reciente 4. Certificado de estudios de licenciatura
- **REALIZADO SUS ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO:** 1. Cuando el título de licenciatura o de estudios equivalentes no haya sido expedido por una institución del Sistema Educativo Nacional Mexicano, deberá ser revalida-
 - * En caso de contar con la evaluación, la vigencia debe ser menor a un año • DE CONOCIMIENTOS: 19 de mayo de 10:00-14:00 (Se les informará el lugar de aplicación). El temario del examen se entregará a las y los aspirantes una vez recibida

toda su documentación.

4. ENTREVISTA

5 de junio

6. INICIO DE CURSOS

COSTO DE LA MAESTRÍA

pendiente al costo del programa.

Facultad de Ingeniería Química

Tel: 222-229-5500 Ext. 7261.

- de la Institución. ante la Dirección de Administración Escolar (DAE), la coordinación del programa les hará llegar la póliza emitida por la DAE para su pago en el banco HSBC, en la fecha establecida
- La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines. Por tanto, respecto de dichos datos esta Institución, le hace de su
- conocimiento que: manejo y custodia de los mismos.

- 2. Procura que esos datos sean exactos y actualizados.

- - 3. En caso de tener conocimiento de algún dato personal inexacto o incompleto, de manera oficiosa, procederá a sustituir, rectificar o completar los mismos.
 - "Pensar bien, para vivir mejor"

Atentamente

BUAP